



Información proporcionada por Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Designación de asesor económico de insolvencias

Última actualización: 31 marzo, 2026

Descripción

Solicita la designación de un asesor económico de insolvencia para evaluar la situación financiera, económica y contable de tu empresa, identificar las causas de la crisis y definir las gestiones necesarias para superarla. Elige a un asesor del [Registro de Asesores Económicos de Insolvencia](#) o pide a la Superir que lo designe por sorteo.

Obtén [más información](#).

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web de la Superir**.

Revisa los requisitos

Para acceder a la designación, debes ser una persona natural o jurídica en estado de:

- **Insolvencia actual**, es decir, que estás en la imposibilidad de pagar una o más de tus obligaciones.
- **Insolvencia potencial**, que estime fundadamente que dentro de tres meses pudieras encontrarte en ese estado y que, además, te encuentres en alguna de las siguientes situaciones:
 - Que tributes en primera categoría.
 - Tener ventas inferiores a 25 mil [unidades de fomento \(UF\)](#) en los últimos 12 meses previos a la fecha de la solicitud.



- 12 últimos [IVA](#).
- Carátula del balance general.
- Libro de ventas.
- Listado de deudores.
- Mandato o poder en el que conste representación de quien realiza la solicitud a nombre de la Pyme (solo en caso de persona jurídica).

Completado el formulario, la Superintendencia realizará un examen de admisibilidad del documento y de los antecedentes, pudiendo adoptar las siguientes decisiones:

- **Declarar que se rectifique la solicitud:** pedirá nuevos antecedentes o señalar que existen errores en los datos ingresados que deben ser corregidos.
- **Declarar admisible la solicitud:** en esta situación, la Superintendencia procederá a la designación del Asesor Económico de Insolvencia seleccionado o realizará el sorteo correspondiente.
- **Declarar que se rechaza la solicitud:** la Superintendencia rechazará la solicitud por no cumplir con los requisitos legales.

Infórmate sobre los costos

Al solicitar este procedimiento, deberás hacer cargo de los honorarios del Asesor Económico de Insolvencia (AEI), lo que debe ser determinado de común acuerdo.

En general, el asesor trata de realizar un cobro que esté al alcance del emprendedor o emprendedora, tomando en consideración que este o esta atraviesa una situación financiera compleja con su empresa.

De no existir conformidad con el precio, elige un nuevo asesor.

Solicita un asesor

Cumpliendo con los requisitos, solicita la designación de un asesor económico de insolvencias en el **sitio web de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**, con tu [ClaveÚnica](#).

Importante: revisa más información en el [sitio web "Tenla Clara"](#).